Usuario Pago:
ARAMIREZ
1577

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-01582

Fecha de Pago: 11-06-2026 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: CORRALES RAMIREZ GISSETH VIVIANA ,Id: 1001133062

DESCRIPCIÓN: SEPTIMO PAGO (PRIMER PAGO MODIFICACIÓN N°1) AL CONTRATO PSP-344-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 06 DE MAYO Y EL 05 DE JUNIO DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : -20252167
TRXAR	

Vlr Bruto: 3,906,100.00 **Vlr Deducc.:** 265,615.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 3,640,485.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	33400001377	T11junio	CORRALES RAMIREZ GISSETH VIVIAN	$3,640,485.00
				Total:	**$3,640,485.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$3,906,100	$78,122	ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$3,906,100	$156,244
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (	0.8	$3,906,100	$31,249				

TOTAL Deducibles: **$265,615.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Usuario Ordenó
SMONTES

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-1577

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

Fecha/Estado
05/06/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** PSP-344-2025

PAGADO A: CORRALES RAMIREZ GISSETH VIVIANA ,Id: 1001133062

DESCRIPCIÓN: SEPTIMO PAGO (PRIMER PAGO MODIFICACIÓN N°1) AL CONTRATO PSP-344-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 06 DE MAYO Y EL 05 DE JUNIO DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Doc. Ref. : -20252167

Vlr Bruto: 3,906,100.00 **Vlr Deducc.:** 265,615.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **3,640,485.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
-20252144	025216	1.3.3.1.00	27	2.3.2.02.02.009.31.02.06	R.B. Reservas Fortalecimiento de la gestión catastral	$3,906,100.00

TOTAL: **$3,906,100.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$3,906,100	$78,122	ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$3,906,100	$156,244
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$3,906,100	$31,249				

TOTAL Deducibles: **$265,615.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003
		Versión:00
		Fecha: 02/01/2006
		Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, junio 05 de 2026

1577

Señor: Secretaría Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Séptimo pago al contrato PSP-344-2025, para Prestación de servicios profesionales en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la Secretaría de Planeación.

- Periodo comprendido del 06 de mayo al 05 de junio de 2026.

Beneficiario: GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ

Cédula o Nit: 1.001.133.062

Artículo 2.3.2.02.02.009.04.41 Fortalecimiento de la gestión catastral.	**Valor: $ 3.906.100**
Artículo:	**Valor**: $
TOTAL:	**Valor: $ 3.906.100**

Cordialmente,

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP9313

Fecha: 05/06/2026
Proveedor: CORRALES RAMIREZ GISSETH VIVIANA
Nit: 1001133062
Dirección: Cod Postal 05 : TV 12 B 16-A 26 CONQUISTADORES - EL PEÑOL
Teléfono: 3113606863 EL P - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	SEPTIMO PAGO (PRIMER PAGO MODIFICACIÓN N°1) AL CONTRATO PSP-344-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 06 DE MAYO Y EL 05 DE JUNIO DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES	3,906,100.00	3,906,100.00

TOTAL:	3,906,100.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	3,906,100.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:	Aprobado:	Recibí:
		C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764106581362 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 8601 HASTA LA 10000

VIGENTE

SMONTES

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1179

Fecha Impresión: 17-Jul-2025 **Fecha Compromiso:** 17/07/2025 11:40:11 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
PSP-344-2025	1001133062	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	**20,145,000.00**

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	17/07/2025 11:40:11	20,145,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1119	1.2.1.0.00	**13-27.2.3.2.02.02.009.04.41**	Fortalecimiento de la gestión catastral	20,145,000.00
			Total:	**20,145,000.00**

MONTES ATEHORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. PSP - 344 - DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ
NIT O C.C:	1.001.133.062
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
VALOR:	VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($20.145.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**: 1119 **FECHA**: 27 DE JUNIO DE 2025 **RUBRO**: 2.3.2.02.02.009.04.41 **NOMBRE**: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL. **VALOR**: VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($20.145.000)
RESERVA PRESUPUESTAL	**NÚMERO**: 1179 **FECHA**: 17 DE JULIO DE 2025 **RUBRO**: 2.3.2.02.02.009.04.41 **NOMBRE**: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL. **VALOR**: VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($20.145.000)
DURACIÓN:	CINCO (5) MESES Y CATORCE (14) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO,
FECHA:	17 DE JULIO DE 2025
COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	COMITÉ N° 37 DEL 02 DE JULIO DE 2025

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA,** entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará "**EL**

MUNICIPIO" o **"EL CONTRATANTE"** de una parte; y **GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** Prestación de servicios profesionales en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la Secretaría de Planeación. **SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO.** El alcance del contrato consiste en la contratación de un profesional para apoyar la gestión del área de Catastro dentro de la Secretaría de Planeación Municipal de El Peñol, con la generación de mapas y cartografía que permitan la actualización constante de la base de datos catastral y la atención oportuna de los radicados que se presentan ante Catastro Departamental. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS **M/L** ($20.145.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** una primera cuota por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($1.720.000) y cinco cuotas iguales de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($3.685.000) pagaderas con corte al treinta (30) de los meses de julio a diciembre de 2025, de conformidad con la planeación financiera de la secretaria de Hacienda. Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando

el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El contrato se ejecuta con cargo a:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO	1119
FECHA	27 DE JUNIO DE 2025
RUBRO	2.3.2.02.02.009.04.41
NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL.
VALOR	$20.145.000
RESERVA PRESUPUESTAL	
NÚMERO	1179
FECHA	17 DE JULIO DE 2025
RUBRO	2.3.2.02.02.009.04.41
NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL.
VALOR	$20.145.000

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de cinco (5) meses y catorce (14) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio debidamente firmada, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre EL CONTRATISTA y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio.El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. **OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Apoyar con la atención al público de la oficina de Catastro, tanto presencial como de manera telefónica. 2. Apoyar con la incorporación en la base de datos catastral con las subdivisiones, englobes y cambios de propietario a los predios urbanos y rurales del Municipio. 3. Atender los radicados de la plataforma BCGS de Catastro Departamental y apoyar en los procesos de las rectificaciones de áreas ante Catastro Departamental. 4. Generar insumos de visita/cartografía por medio de sistemas de información geográfica, de acuerdo a las diferentes solicitudes o los radicados que se presenten para edición geográfica de la plataforma BCGS. 5. Apoyar con las respuestas a derechos de petición de la Secretaría en lo concerniente a los temas de catastro. 6. Brindar acompañamiento del orden profesional a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que

guarde relación con el objeto contractual. 7. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. **Parágrafo**: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. **OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe. **2.** Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido. **3.** Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. **4.** Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. **5.** Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos. **6.** Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo. **NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL: 1.** Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual. **2.** Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. **3.** Realizar oportunamente el pago de honorarios, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. **4.** Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas. **DÉCIMA: PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de

salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas. **DÉCIMA PRIMERA :GARANTÍAS.** Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD.** Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA QUINTA REPERCUSIONES LABORALES. EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc. **DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.** La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DÉCIMA SÉPTIMA: PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago,

automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **DÉCIMA NOVENA: CESIÓN.** Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente. **VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA.** El presente acto es un Contrato de prestación de servicios dea apoyo a la gestión, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: **1)** Por expiración del plazo estipulado. **2)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **3)** Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. **4)** Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. **5)** Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. **6)** Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA QUINTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.** Por medio del presente documento se deja constancia que se verificó la existencia de los documentos relacionados en la lista de chequeo por parte del Secretario (a) de planeación, los cuales hacen parte integral del presente documento; así mismo los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven. **VIGÉSIMA SEXTA: PUBLICACIÓN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO.** Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia. El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Vanessa Morales Giraldo Auxiliar administrativa	Vanessa M.
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Revisado por	Jonathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

CONTRATISTA	**GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ**
CÉDULA	**1.001.133.062**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**6 MESES**
VALOR	**$ 22.110.000**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Apoyar con la atención al público de la oficina de Catastro, tanto presencial como de manera telefónica.	No. de verificaciones efectuadas	Igual al No. de pagos (6)	18%
2. Apoyar con la incorporación en la base de datos catastral con las subdivisiones, englobes y cambios de propietario a los predios urbanos y rurales del Municipio.	No. de incorporaciones realizadas	15 cada mes	18%
3. Atender los radicados de la plataforma BCGS de Catastro Departamental y apoyar en los procesos de las rectificaciones de áreas ante Catastro Departamental.	No. de radicados atendidos	10 cada mes	18%
4. Generar insumos de visita/cartografía por medio de sistemas de información geográfica, de acuerdo a las diferentes solicitudes o los radicados que se presenten para edición geográfica de la plataforma BCGS.	No. de visitas realizadas	8 cada mes	18%
5. Apoyar con las respuestas a derechos de petición de la Secretaría en lo concerniente a los temas de catastro.	No. de mapas realizados	5 cada mes	18%
6. Brindar acompañamiento del orden profesional a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos	5%

7. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.			

Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

OBLIGACIONES GENERALES			
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**META**	**VALOR PORCENTUAL DE LA META**
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos (6)	5%
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el			

Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.			
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			

GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ
Cédula: 1.001.133.062
Fecha: 07/01/2025

Vo. Bo. Secretaria de Planeación

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PSP-344-2025

El Peñol, 23 de diciembre de 2025

DE: **MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR**
Secretaria de Planeación Municipal

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: justificación de modificación no 001, adición y prórroga al contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión PSP-344-2025

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito aprobación de **ADICIÓN y PRORROGA** al Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PSP-344-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, con la señora GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.001.133.062, con un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES Y CATORCE (14) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($20.145.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

2. La Secretaría de Planeación requiere extender el contrato de prestación de servicios profesionales, con el fin de asegurar la continuidad de las actividades asignadas. Asimismo, es importante resaltar que la contratista se encuentra en estado de gestación, lo que le otorga una protección laboral reforzada conforme a los principios constitucionales y la jurisprudencia vigente. Esta protección prohíbe cualquier afectación derivada de su embarazo y garantiza su estabilidad durante el periodo de gestación. En ese sentido, la terminación o la no renovación del contrato podría vulnerar los derechos derivados de dicha protección especial. Por lo tanto, si bien el contrato no cuenta con vigencias futuras, nos encontramos ante una situación excepcional, donde priman los derechos de la contratista, que el principio de anualidad

presupuestal, en consecuencia, se considera necesaria la continuidad del contrato para salvaguardar sus garantías durante este periodo.

3. El contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PSP-344-2025 registra una ejecución en tiempo del noventa y dos por ciento **(92%)** y una ejecución financiera del noventa y dos por ciento **(92%)**, por lo que se hace necesario, prorrogar el contrato PSP-344-2025 por DOS MESES (2) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, además adicionar la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($10.676.700) con el fin de que se continúe con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

4. Para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 2144 del 23 de diciembre de 2025, por valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($10.676.700), con cargo en el artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.41 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL.

5. Con la presente adición y prorroga, se requiere modificar la forma de pago, la cual quedara de la siguiente forma: nueve (09) cuotas así: una primera cuota por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($1.720.000) y cinco cuotas iguales de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($3.685.000) pagaderas con corte al treinta (30) de los meses de julio a diciembre con adición de 3 tres (3) cuotas así: Dos cuotas iguales de TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SIEN PESOS ($3.906.100) y Una ultima cuota por valor de dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos m/l ($2.864.500), de conformidad con la planeación financiera de la Secretaria de Hacienda

Nota: De conformidad con las previsiones los **honorarios correspondientes a la vigencia 2026** serán reconocidos y pagados teniendo en cuenta el **incremento porcentual que sea aprobado y fijado para los contratos de prestación de servicios profesionales en la vigencia 2026**, de conformidad con las disposiciones legales, administrativas y presupuestales aplicables a la Alcaldía Municipal de El Peñol.

6. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato N° **PSP-344-2025**, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
El contrato **PSP-344-2025** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición y prórroga.

Por lo anterior se considera viable la modificación al Contrato N° **PSP-344-2025**
Atentamente,

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal

Funcionario / Contratista	**Nombre**	**Firma**
Proyectado por	Vanessa Morales Giraldo Auxiliar Administrativa	
Revisado por	María Elizabeth Montes Salazar Secretara de Planeación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

MODIFICACIÓN 001
AL CONTRATO No. PSP-344-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ
NIT O C.C:	1.001.133.062
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
VALOR INICIAL:	VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($20.145.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES Y CATORCE (14) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	17 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR ADICIÓN: 1	DIEZ MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($10.025.700)
PRORROGA:	DOS MESES (2) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS
VALOR CON ADICIÓN:	TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS PESOS (30.170.700)
PLAZO LUEGO DE AMPLIACIONES:	OCHO (8) MESES Y UN (1) DIA
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIÓN:	17 DE MARZO DE 2026
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
COMITÉ DE CONTRATACION	COMITÉ N° 68 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ,** Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará "EL MUNICIPIO" o "EL CONTRATANTE"

de una parte y **GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.001.133.062, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** han convenido celebrar la presente modificación al Contrato de suministro, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N° 68 del 23 de diciembre de 2025 la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, con la señora GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.001.133.062, con un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES Y CATORCE (14) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($20.145.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

2. La Secretaría de Planeación requiere extender el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, con el fin de asegurar la continuidad de las actividades asignadas. Asimismo, es importante resaltar que la contratista se encuentra en estado de gestación, lo que le otorga una protección laboral reforzada conforme a los principios constitucionales y la jurisprudencia vigente. Esta protección prohíbe cualquier afectación derivada de su embarazo y garantiza su estabilidad durante el periodo de gestación. En ese sentido, la terminación o la no renovación del contrato podría vulnerar los derechos derivados de dicha protección especial. Por lo tanto, si bien el contrato no cuenta con vigencias futuras, nos encontramos ante una situación excepcional, donde priman los derechos de la contratista, que el principio de anualidad presupuestal, en consecuencia, se considera necesaria la continuidad del contrato para salvaguardar sus garantías durante este periodo.

3. El contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PSP-334-2025 registra una ejecución en tiempo del noventa y dos por ciento **(92%)** y una ejecución financiera del noventa y dos por ciento **(92%),** por lo que se hace necesario, prorrogar el contrato PSP-344-2025 por DOS MESES (2) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS, además adicionar la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($10.676.700) con el fin de que se continúe con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

4. Para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 2144 del 23 de diciembre de 2026,

2025

2026, por valor de DIEZ MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($10.025.700), con cargo en el artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.41, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL

5. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato N° **PSP-344-2025,** expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

6. El contrato **PSP-344-2025** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición y prórroga.

Como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: modificar la cláusula **TERCERA** del contrato **PSP-344-2025**, adicionando la suma de DIEZ MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($10.025.700), quedando de la siguiente manera:

> *... **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO:*** **TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS PESOS (30.170.700),** *incluidos todos los impuestos a que haya lugar...*

SEGUNDO: modificar la cláusula **SEXTA** del contrato **PSP-344-2025**, prorrogando por DOS MESES (2) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS, quedando de la siguiente manera:

> *... **SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** La vigencia del contrato será* OCHO (8) MESES Y UN (1) DIA*, contados a partir de la suscripción del acta de inicio...*

TECERO: FORMA DE PAGO: El Contratante le cancelará al Contratista el valor del presente otrosí al contrato, a través de pagos parciales contra ejecución de la siguiente manera: nueve (09) cuotas así: una primera cuota por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($1.720.000) y cinco cuotas iguales de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($3.685.000) pagaderas con corte al treinta (30) de los meses de julio a diciembre de 2025 y en la vigencia 2026 tres (3) cuotas así: Dos cuotas iguales de TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS ($3.906.100) y Una última cuota por valor de dos millones doscientos trece mil quinientos pesos m/l ($2.213.500), de conformidad con la planeación financiera de la Secretaria de Hacienda

Nota: De conformidad con las previsiones los **honorarios correspondientes a la vigencia 2026 que se incrementó porcentual que sea aprobado y fijado para los contratos de prestación de servicios profesionales en la vigencia 2026**, de conformidad con las disposiciones legales, administrativas y presupuestales aplicables a la Alcaldía Municipal de El Peñol.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato PSP-344-2025.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: la solicitud y justificación de modificación con fecha 23/12/2025 entregada por la supervisión del contrato, certificado de disponibilidad presupuestal y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia, se firma la presente modificación a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025, por quienes en ella intervinieron.

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa Municipal

GISSETH VIVIANA CORRALES R.
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Vanessa Morales Giraldo Auxiliar Administrativa	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor jurídico – Contratación	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDIA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 23 de diciembre de 2025

Señor: Secretaría Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Modificación 001 PSP-344-2025 Prestación de servicios profesionales en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la Secretaría de Planeación.

- Articulado al banco de proyectos código BPIN: Fortalecimiento a la gestión catastral en El Municipio de El Peñol. 2024055410017

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.41 Fortalecimiento de la gestión catastral.	**Valor:** $10.025.700
Artículo:	**Valor: $**
TOTAL:	**Valor:** $10.025.700

Cordialmente,

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 2144

SMONTES

Fecha de Impresión: 26-Dec-2025
Fecha de la Reserva: 23-Dec-2025 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2025

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2025 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
13-27.2.3.2.02.02.009.04.41	1.2.1.0.00	Fortalecimiento de la gestión catastral	$10,025,700.00
		Total:	**$10,025,700.00**

Que se Reserva la suma de : Diez Millones Veinte y Cinco Mil Setecientos Pesos.. ($10,025,700.00)

Beneficiario:

Descripción:

MODIFICACIÓN N°1 AL CONTRATO PSP-344-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Información Complementaria.:

MGA - Productos
0406003- Servicio de conservación catastral
4599019- Documentos de planeación
BPIM
2024055410017- Fortalecimiento a la gestión catastral en el municipio de El Peñol
2024055410030- Fortalecimiento de la Secretaría de Planeación para Implementación, revisión y ajuste del EOT y la formulación y gestión de proyectos de el municipio de El Peñol

CPC - Bienes y servicios

91123- Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos

SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

0

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDIA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 29 diciembre de 2025

Señor: Secretaría Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Modificación 001 PSP-344-2025 Prestación de servicios profesionales en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la Secretaría de Planeación.

- Articulado al banco de proyectos código BPIN: Fortalecimiento a la gestión catastral en El Municipio de El Peñol. 2024055410017

Beneficiario: GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ
Cédula o Nit : 1.001.133.062

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.41 Fortalecimiento de la gestión catastral.	**Valor: $** 10.025.700
Artículo:	**Valor: $**
TOTAL:	**Valor: $** 10.025.700

Cordialmente,

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal
CDP:2144

VIGENTE

SMONTES

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 2167

Fecha Impresión: 29-Dec-2025 **Fecha Compromiso:** 29/12/2025 16:55:10 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
PSP-344-2025	1001133062	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	10,025,700.00

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN N°1 AL CONTRATO PSP-344-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	29/12/2025 16:55:10	10,025,700.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
2144	1.2.1.0.00	13-27	**2.3.2.02.02.009.04.41**	Fortalecimiento de la gestión catastral	10,025,700.00
				Total:	**10,025,700.00**

SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

Modificación

Modificación de coberturas futuras

< Regresar

Contrato
094015126

Documento
N890980917

Empresa
MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Doc. de identidad
C1001133062

Nombre trabajador
CORRALES RAMIREZ GISSETH VIVIANA

Se modificaron correctamente las siguientes coberturas

Fecha inicio de cobertura	Fecha fin de cobertura
01/01/2025	17/03/2026

Fecha de proceso: 26/12/2025 16:02:01

Dirección IP: 190.71.26.122, 192.230.104.4, 172.16.42.57

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN CONTRATO PSP-344-2025

El Peñol, 05 de enero de 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ
NIT O C.C:	1.001.133.062
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
VALOR:	VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($20.145.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES Y CATORCE (14) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	17 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR ADICIÓN: 1	DIEZ MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($10.025.700)
PRORROGA:	DOS MESES (2) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS
VALOR CON ADICIÓN:	TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS PESOS (30.170.700)
PLAZO LUEGO DE AMPLIACIONES:	OCHO (8) MESES Y UN (1) DIA.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

En mi condición de supervisor, del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito la **SUSPENSION** del contrato PSP-344-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión PSP-344-2025, con la contratista GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ,

identificada con cédula de ciudadanía número 1.001.133.062, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.", por un plazo de OCHO (8) MESES Y UN (1) DIA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS PESOS (30.170.700), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

2. Que, la contratista GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ, presenta incapacidad medica por licencia de maternidad a partir del 31 de diciembre del año 2026

Atentamente,

MARÍA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación
Supervisor

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

ACTA DE SUSPENSIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
No. PSP-344-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ
NIT O C.C:	1.001.133.062
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
VALOR:	VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($20.145.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES Y CATORCE (14) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	17 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR ADICIÓN: 1	DIEZ MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($10.025.700)
PRORROGA:	DOS MESES (2) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS
VALOR CON ADICIÓN:	TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS PESOS (30.170.700)
PLAZO LUEGO DE AMPLIACIONES:	OCHO (8) MESES Y UN (1) DIA.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.152.459.488**, en su condición de **SUPERVISORA** del contrato, y por otra parte la señora **GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.001.133.062, quien en adelante

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

se denominara **EL CONTRATISTA**, han convenido **SUSPENDER** el Contrato de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Entre el Municipio de El Peñol, Antioquia y **GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.001.133.062**, se celebró el contrato de la referencia, cuyo objeto, valor y plazo se indica en el encabezado de este documento.

2. Se realiza otrosi N° 001 con adicción y prorroga al contrato PSP-344-2026 el día 30 de diciembre de 2026

3. Durante la ejecución del contrato, la contratista en estado de gestación presenta como fecha probable de parto el 31 de diciembre de 2025, solicitando se suspenda el contrato por licencia de maternidad una vez se presente el nacimiento y se tenga el certificado de incapacidad médica.

4. La contratista presentó incapacidad en el que se indica la licencia de maternidad a partir del día 31 de diciembre de 2025.

5. La Supervisora del contrato, en ACTA DE JUSTIFICACIÓN dirigida al Comité de Contratación solicitó la suspensión del mismo, a partir del día de la emisión del certificado hasta tanto el contratista pueda volver a cumplir con la ejecución del objeto contractual.

6. Es procedente suspender la ejecución del contrato partir del día de la incapacidad o días subsiguientes hasta el día 05 de mayo de 2026, motivo por el cual se imposibilita cumplir con la ejecución del objeto contractual.

7. La contratista presentó incapacidad médica correspondiente a Licencia de Maternidad, por un término de ciento veintiséis (126) días calendario, la cual inicia el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y finaliza el cinco (05) de mayo de 2026, conforme al certificado emitido por la EPS Salud Total.

Por lo tanto, las partes,

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender el contrato PSP-344-2025, a partir del 31 de diciembre del 2025, con base en el certificado de licencia de incapacidad del 01 de enero de 2026.

SEGUNDO: Esta suspensión no generará sobrecostos, ni reclamaciones para las partes. El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados a la ejecución del contrato.

TERCERO: Es procedente suspender la ejecución del contrato a partir del día treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y hasta el cinco (05) de mayo de 2026, período correspondiente a la licencia de maternidad debidamente certificada, durante el cual la contratista se encuentra imposibilitada para cumplir con la ejecución del objeto contractual.

Para constancia, se firma la presente acta a los nueve (09) días del mes de enero de 2026, por quienes en ella intervinieron.

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Supervisor

GISSETH VIVIANA CORRALES
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Vanessa Morales Giraldo Auxiliar administrativa	VG
Revisado por	Jonathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	Jonnathan M.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.

NIT: 890939936

REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD (REPS): 056150212901

Calle 38 No. 54 A - 35 - Rionegro, Antioquia
Teléfono(s): 569 9999 - 6052626

INCAPACIDAD MEDICA 454656

INFORMACIÓN GENERAL					
Consecutivo:	454656	**Fecha Documento:**	1/01/2026 11:03	**Estado:**	Valida
Nombre Medico:	MARIA ALEJANDRA MEJIA CARMONA			**Documento Médico:**	1037630108
Nombre Paciente:	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ				
Tipo Documento:	Cédula_Ciudadanía	**Documento Paciente:**	1001133062		
Sexo:	Femenino	**Edad:**	25 Años / 3 Meses / 19 Días	**Fecha Nacimiento:**	12/09/2000
Entidad:	046001A - SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO S.A. (CONTRIBUTIVO)				

INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD					
Tipo:	LicenciaMaternidad			**Causa Externa:**	Enfermedad_general
Fecha Probable Parto:	31/12/2025				
Semanas Gestación:	38				
Embarazo Multiple:	No				
Número de Nacidos Vivos:	1				
Diagnostico principal:	O829				
Procedimiento:	Ambulatorio				
Motivo:	Expedicion_Directa				
Clase:	Inicial				
Fecha inicial:	31/12/2025	**Dias:**	126	**Fecha final:**	5/05/2026
Grupo de Servicios:	ConsultaExterna				
Modalidad Prestación:	Intramural				
Presunto Origen:	Comun				

DESCRIPCIÓN DE LA INCAPACIDAD
Licencia de Maternidad por 126 días desde el día del parto- 25129510446723

CERTIFICADOS - NACIDO VIVO
25129510446723

MEJIA CARMONA MARIA ALEJANDRA

Cédula Profesional: 1037630108

Tarjeta Profesional: 1037630108

Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

LICENCIADO A: [SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.] NIT [890939936-9]

DB58EB2D103DA5F0AD4FF36508FFBD48D1400A1050325BC40E8CD855E41DCD2116C31FB59BBBB7C1F16AD8A86F4825A4E82DC1FFF72F6D7B778CEEDF41C90B9A

ACTA DE REINICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°. PSP-344-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ
NIT O C.C:	1.001.133.062
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
VALOR INICIAL:	VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($20.145.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO:	CINCO (5) MESES Y CATORCE (14) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	17 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR ADICIÓN: 1	DIEZ MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($10.025.700)
PRORROGA:	DOS MESES (2) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS
VALOR CON ADICIÓN:	TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS PESOS (30.170.700)
PLAZO LUEGO DE AMPLIACIONES:	OCHO (8) MESES Y UN (1) DIA.
SUSPENSIÓN:	SEGÚN LICENCIA DE MATERNIDAD PRESENTADA POR LA CONTRATISTA POSTERIORMENTE, LA FECHA DE TERMINACION DE LA LICENCIA QUEDO ESTABLECIDA PARA EL CINCO (05) DE MAYO 2026
FECHA DE REINICIO:	SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA SUSPENSIÓN:	VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.152.459.488**, en su condición de **SUPERVISORA** del contrato, y por otra parte la señora **GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.001.133.062**, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, han convenido REINICIAR el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Entre el Municipio de El Peñol, Antioquia y **GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.001.133.062**, se celebró el contrato de la referencia, cuyo objeto, valor y plazo se indica en el encabezado de este documento.

2. En la ejecución del contrato se presenta la siguiente situación, el contratista manifiesta la imposibilidad de cumplir con el objeto contractual entre el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y el cinco (05) de mayo de 2026, debido a que, se presentó incapacidad por licencia de maternidad N°454656, motivo por el cual no es posible continuar con el desarrollo del contrato durante ese lapso de tiempo.

3. El Supervisor del contrato, en ACTA DE JUSTIFICACIÓN dirigida al Comité Interno de Contratación solicitó la suspensión del contrato, hasta tanto el contratista pueda volver a cumplir con la ejecución del objeto contractual.

4. Mediante Acta No.19 del 21 de abril de 2026, el Comité Interno de Contratación del Municipio de El Peñol, aprobó la suspensión del contrato en referencia.

5. El supervisor del contrato, previa revisión del plazo de la licencia de maternidad, solicitó la reanudación del contrato para el día seis (06) de mayo del presente año para reincorporarse nuevamente a la entidad con el contrato inicial dándole cumplimiento al objeto.

Por lo tanto, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar el contrato N° PSP-344-2025, a partir del 06 de mayo de 2026. y por lo tanto, la nueva fecha de terminación del contrato será el 22 de julio de 2026

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

SEGUNDO: Este reinicio no generará sobrecostos, ni reclamaciones para las partes. El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados a la ejecución del contrato.

Para constancia, se firma la presente acta a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026, por quienes en ella intervinieron.

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Supervisor

GISSETH VIVIANA CORRALES
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Vanessa Morales Giraldo Auxiliar administrativa	VMG
Revisado por	Jonathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Medellín, 21 de april de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1001133062 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 06/05/2026 **Fecha fin cobertura:** 23/07/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE EL PEÑOL N890980917

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - ADMINISTRACION MUNICIPAL-PERSONAL DE PLANTA

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841201

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 21/04/2026 9.47 AM

FECHA DEL INFORME	05 DE JUNIO DE 2026	**CONTRATISTA**	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMÍREZ
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PSP-344-2025	**TIEMPO DE SERVICIO**	DESDE EL 06 DE MAYO HASTA EL 05 DE JUNIO DE 2026
SECRETARÍA / OFICINA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN-OFICINA DE CATASTRO	**SUPERVISOR**	MARÍA ELIZABETH MONTES SALAZAR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Específicas y generales)	**INDICADOR**	**META**			**ACTIVIDADES EJECUTADAS, EVIDENCIAS Y OBSERVACIONES**
		PROPUESTA	***ALCANZADA EN EL PERÍODO***	***ACUMULADA***	
***1.* Específicas**					
1.1 Apoyar con la atención al público de la oficina de Catastro, tanto presencial como de manera telefónica.	No. de verificaciones efectuadas	9	1	7	Se brinda apoyo en atención al público tanto de manera virtual y presencial con el fin de verificar estado actual de sus predios y/o radicados y dar indicaciones del paso a seguir para llegar a un buen término de sus procesos. Ver numeral 1, consolidado de evidencias anexo.
1.2 Apoyar con la incorporación en la base de datos catastral con las subdivisiones, englobes y cambios de propietario a los predios urbanos y rurales del Municipio.	No. de incorporaciones realizadas	15	32	264	Con el fin de dar cumplimiento a este numeral se realizan 32 mutaciones en la base de datos catastral BCGS. Ver numeral 2, consolidado de evidencias anexo.

1.3 Atender los radicados de la plataforma BCGS de Catastro Departamental y apoyar en los procesos de las rectificaciones de áreas ante Catastro Departamental.	No. de radicados atendidos	10	5	66	Durante este mes se atendieron 5 radicados de Rectificación de área, Ver numeral 3, consolidado de evidencias anexo.
1.4 Generar insumos de visita/cartografía por medio de sistemas de información geográfica, de acuerdo a las diferentes solicitudes o los radicados que se presenten para edición geográfica de la plataforma BCGS.	No. De insumos de visita realizadas	8	8	76	Se realizan 8 insumos de visita. Se deja claridad que con los anteriores informes se cumplió la meta global de esta actividad. Ver numeral 4, consolidado de evidencias anexo.
1.5 Apoyar con las respuestas a derechos de petición de la Secretaría en lo concerniente a los temas de catastro.	No. de mapas realizados	5	6	32	Durante este mes se dio respuesta a 6 derechos de petición.
1.6 Brindar acompañamiento del orden profesional a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual. 1.7 Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.	No. de verificaciones realizadas	9	1	7	Durante este mes se actualiza GDB del municipio. Además, se brindó apoyo en la edición alfanumérica de trámites de segregación, RPH y rectificación de aspectos que afectan avalúo, sumado a la realización de informes de rectificación de aspectos que afectan el avalúo con el fin de corregir errores derivados de RAAA realizadas por otras entidades. Se inicia proceso de verificación de trámites activos en la plataforma BCGS que

					deben ser cancelados, ya sea por falta de documentación completa y/o informes incompletos por parte de otras entidades. Se realizó plano de localización de apiques solicitado por la coordinación de proyectos Ver numeral 6, consolidado de evidencias anexo.
Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.					
2. GENERALES					
2.1 Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos (9)	1	7	• El presente informe da muestra del cumplimiento de las obligaciones generales. • Se anexa planilla de pago de seguridad social • Participo activamente de todas las actividades la dependencia y la administración
2.2 Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido					
2.3 Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.					

2.4 Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.					
2.5 Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.					
2.6 Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.					

GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ

CC: 1.001.133.062

CONSOLIDADO DE EVIDENCIAS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PSP-344-2025

1. Se brinda apoyo en atención al público tanto de manera virtual y presencial con el fin de verificar estado actual de sus predios y/o radicados y dar indicaciones del paso a seguir para llegar a un buen término de sus procesos.

2. Se realizan 32 mutaciones en la base de datos catastral BCGS. Se presenta informe generado directamente de la plataforma BCGS el cual se anexa para su verificación.

RADICADO	MUNICIPIO	NOMBRE PROCESO	NOMBRE ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	USUARIO	NOMBRE USUARIO	RADICADO/AÑO	
24343	EL PEÑOL	Informalidades	Recibir y verificar requisitos	11-05-2026 10:11:28	11-05-2026 10:17:19	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	243432026	FINALIZADO
24728	EL PEÑOL	Rectificación Aspectos Afectan Avalúo	Recibir y verificar requisitos	11-05-2026 16:03:53	11-05-2026 16:06:24	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	247282026	FINALIZADO
26335	EL PEÑOL	Predios RPH	Recibir y verificar requisitos	08-05-2025 14:22:11	11-05-2026 16:50:42	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	263352025	FINALIZADO
25032	EL PEÑOL	Rectificación Aspectos Afectan Avalúo	Recibir y verificar requisitos	12-05-2026 12:00:19	12-05-2026 12:04:14	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	250322026	FINALIZADO
25740	EL PEÑOL	Agregación / Segregación	Transacción catastral geográfica	08-05-2026 17:00:44	12-05-2026 12:56:12	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	257402026	FINALIZADO
53106	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Transacción catastral geográfica	15-05-2026 20:32:00	19-05-2026 16:02:45	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	531062026	FINALIZADO
27531	EL PEÑOL	Rectificación Aspectos Afectan Avalúo	Recibir y verificar requisitos	20-05-2026 10:41:50	20-05-2026 10:46:16	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	275312026	FINALIZADO
19227	EL PEÑOL	Agregación / Segregación	Transacción Catastral	22-05-2026 20:51:02	22-05-2026 21:25:29	DEVUELTO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	192272026	EN PROCESO
22471	EL PEÑOL	Informalidades	Transacción catastral geográfica	05-05-2026 15:01:07	25-05-2026 10:28:01	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	224712026	FINALIZADO
19965	EL PEÑOL	Predios RPH	Transacción catastral geográfica	19-05-2026 10:36:36	26-05-2026 11:38:08	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	199652026	FINALIZADO
24855	EL PEÑOL	Informalidades	Transacción catastral geográfica	12-05-2026 17:27:24	25-05-2026 14:50:28	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	248552026	FINALIZADO
627	EL PEÑOL	Agregación / Segregación	Transacción catastral geográfica	25-05-2026 09:57:24	26-05-2026 14:55:38	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	6272026	FINALIZADO
70690	EL PEÑOL	Predios RPH	Transacción catastral geográfica	23-01-2026 08:26:56	26-05-2026 15:43:04	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	706902026	FINALIZADO
26946	EL PEÑOL	Construcciones	Transacción catastral geográfica	19-05-2026 10:17:47	26-05-2026 16:28:22	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	269462026	FINALIZADO
27310	EL PEÑOL	Predios RPH	Transacción catastral geográfica	25-05-2026 17:36:35	26-05-2026 17:24:28	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	273102026	FINALIZADO
27674	EL PEÑOL	Agregación / Segregación	Transacción catastral geográfica	26-05-2026 17:58:18	26-05-2026 17:49:17	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	276742026	FINALIZADO
7329	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Generar insumo para visita	27-05-2026 15:45:53	28-05-2026 10:12:18	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	73292026	FINALIZADO
7230	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Generar insumo para visita	27-05-2026 15:14:12	28-05-2026 10:39:34	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	72302026	FINALIZADO
14513	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Generar insumo para visita	21-04-2026 16:43:26	28-05-2026 10:58:17	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	145132026	FINALIZADO
16731	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Generar insumo para visita	30-04-2026 15:34:16	28-05-2026 12:03:13	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	167312026	FINALIZADO
56979	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Transacción catastral geográfica	28-05-2026 06:23:56	28-05-2026 12:04:13	DEVUELTO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	569792026	EN PROCESO
52688	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Transacción catastral geográfica	28-05-2026 07:47:46	28-05-2026 15:00:08	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	526882026	FINALIZADO
24755	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Generar insumo para visita	21-05-2026 15:47:05	28-05-2026 15:43:15	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	247552026	FINALIZADO
26399	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Generar insumo para visita	26-05-2026 15:52:36	28-05-2026 15:58:22	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	263992026	FINALIZADO
27694	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Generar insumo para visita	27-05-2026 10:33:01	28-05-2026 16:40:28	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	276942026	FINALIZADO
29584	EL PEÑOL	Agregación / Segregación	Transacción catastral geográfica	28-05-2026 08:10:07	28-05-2026 17:02:35	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	295842026	FINALIZADO
33871	EL PEÑOL	Rectificación Aspectos Afectan Avalúo	Transacción catastral geográfica	29-05-2026 13:47:40	29-05-2026 13:51:23	DEVUELTO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	338712026	EN PROCESO
44895	EL PEÑOL	Rectificación Aspectos Afectan Avalúo	Transacción catastral geográfica	29-05-2026 16:11:43	29-05-2026 16:17:20	DEVUELTO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	448952026	EN PROCESO
6861	EL PEÑOL	Rectificación Aspectos Afectan Avalúo	Transacción catastral geográfica	29-05-2026 10:14:18	01-06-2026 12:04:55	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	68612026	FINALIZADO
6247	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Transacción catastral geográfica	01-06-2026 06:58:02	02-06-2026 07:24:57	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	62472026	FINALIZADO
40440	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Transacción catastral geográfica	01-06-2026 11:01:52	02-06-2026 14:00:35	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	404402026	FINALIZADO
56	EL PEÑOL	Rectificación de Áreas 1101	Generar insumo para visita	27-05-2026 11:47:31	02-06-2026 17:44:56	FINALIZADO	gvcorrales	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ	562026	FINALIZADO

NOMBRE DEL PROCESO	NÚMERO DE MUTACIONES
Agregación / Segregación	5
Construcciones	1
Informalidades	3
Predios RPH	4
Rectificación Aspectos Afectan Avalúo	6
Rectificación de Áreas 1101- Generar insumo de visita	8
Rectificación de Áreas 1101- Transacción geográfica	5
TOTAL	32

3. Durante este lapso de tiempo se atendieron 5 radicados de Rectificación de área en la fase de transacción catastral geográfica con sus respectivos informes.

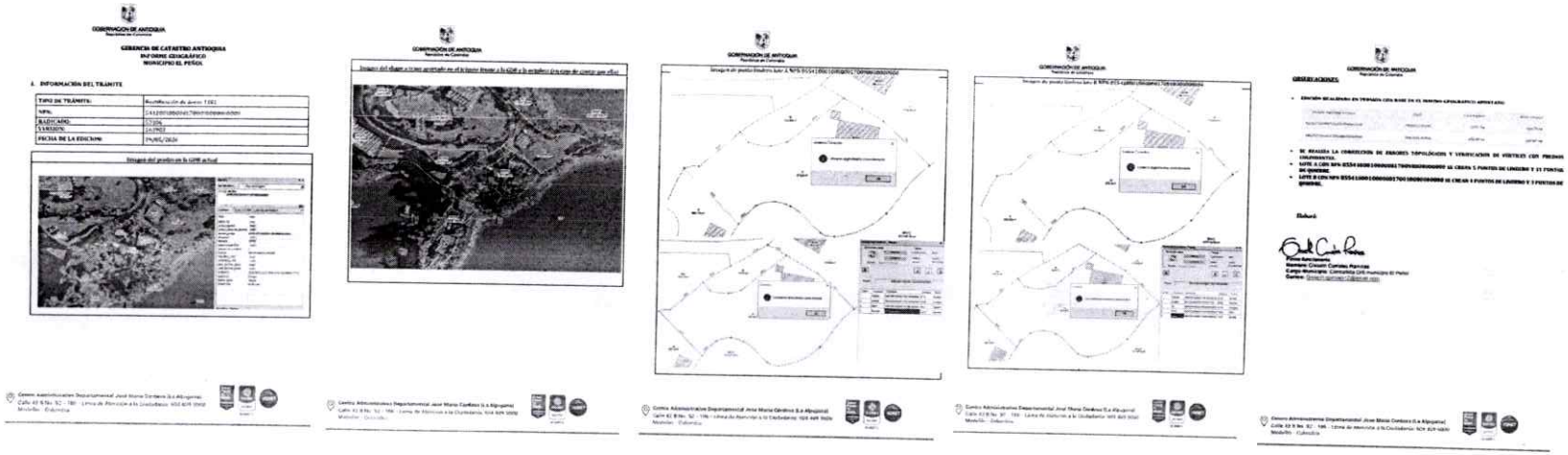

4. Se generan 8 insumos de visita.

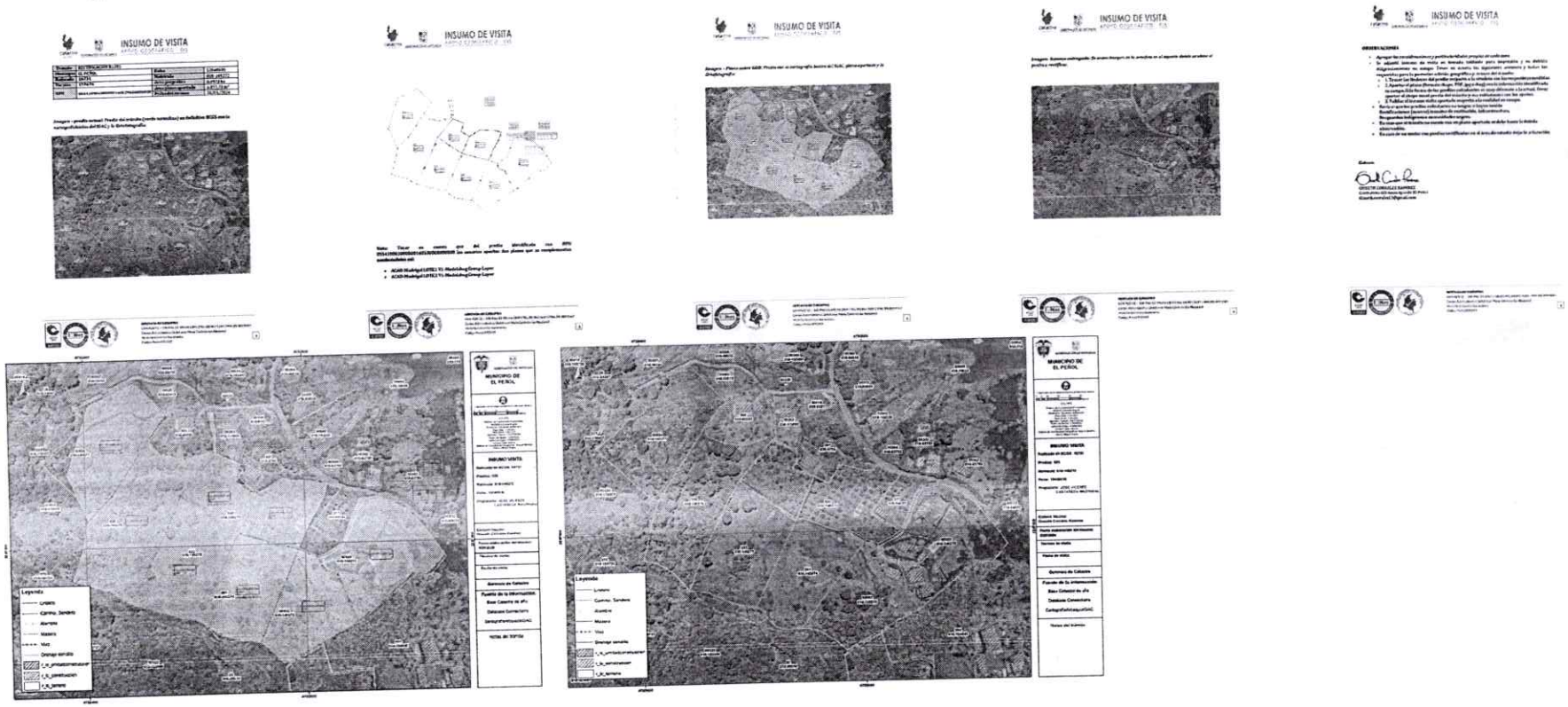

5. Durante este mes se dio respuesta a 6 derechos de petición.

	TIPO DE SOLICITUD
1	Respuesta tutela OCA-2026-072
2	Solicitud ficha catastral OCA-2026-073
3	Solicitud rectificación de área 1101. OCA-2026-074
4	Solicitud rectificación de área 1101. OCA-2026-077
5	Solicitud rectificación de área 1101. OCA-2026-078
6	Derecho de petición corrección avalúo (Vía correo electrónico)

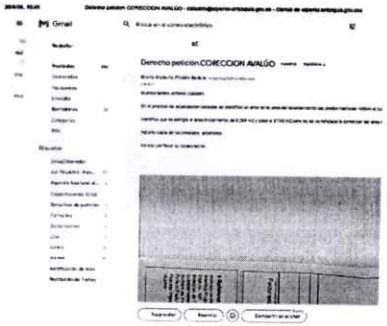
Derecho peticion CORECCION AVALÚO

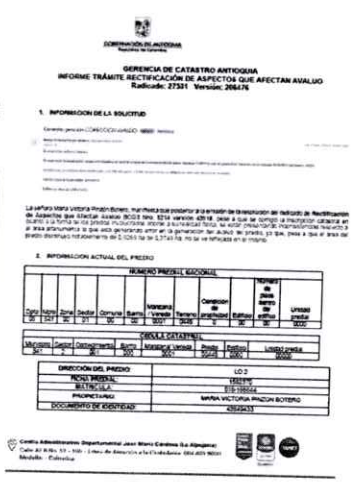
GERENCIA DE CATASTRO ANTIOQUIA
INFORME TRÁMITE RECTIFICACIÓN DE ASPECTOS QUE AFECTAN AVALUO
Radicado: 27531 Version: 206476

1. INFORMACION DE LA SOLICITUD

2. INFORMACION ACTUAL DEL PREDIO

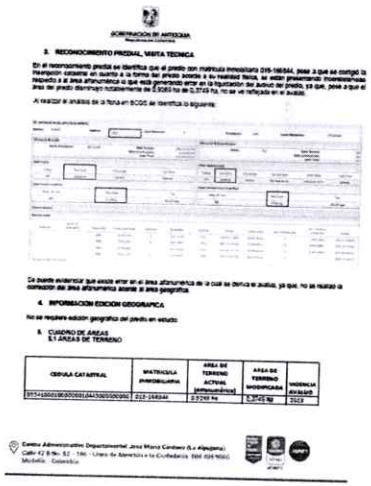
2. RECONOCIMIENTO PREDIAL, VISITA TECNICA

4. INFORMACION EDICION GEOGRAFICA

5. CUADRO DE AREAS
5.1 AREAS DE TERRENO

6. SUSTENTACION DEL RECONOCIMIENTO PREDIAL

6. Durante este mes se actualiza GDB del municipio. Además, se brindó apoyo en la edición alfanumérica de trámites de segregación, RPH y rectificación de aspectos que afectan avalúo, sumado a la realización de informes de rectificación de aspectos que afectan el avalúo con el fin de corregir errores derivados de RAAA realizadas por otras entidades. Se inicia proceso de verificación de trámites activos en la plataforma BCGS que deben ser cancelados, ya sea por falta de documentación completa y/o informes incompletos por parte de otras entidades. Se realizó plano de localización de apiques solicitado por la coordinación de proyectos Ver numeral 6, consolidado de evidencias anexo.

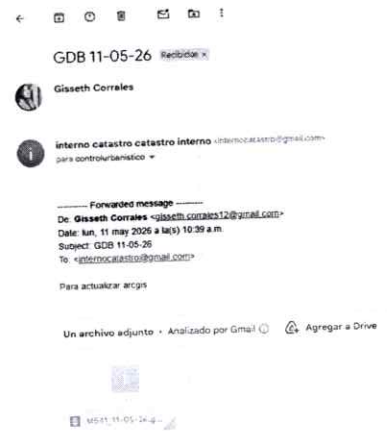

GDB 11-05-26 Recibidos ×

Gisseth Corrales

interno catastro catastro interno <internocatastro@gmail.com>
para controlurbanistico

---------- Forwarded message ----------
De: **Gisseth Corrales** <gisseth.corrales12@gmail.com>
Date: lun, 11 may 2026 a la(s) 10:39 a.m.
Subject: GDB 11-05-26
To: <internocatastro@gmail.com>

Para actualizar arcgis

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive

M541_11-05-24-4...

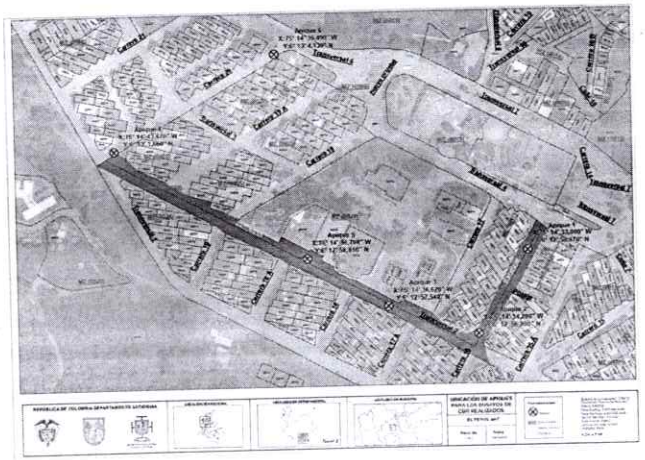

RADICADO	FECHA RADICADO	OBSERVACIÓN	RESPONSABLE
32803	11/12/2023	Está modificando linderos de predios con R1101. y pese a que corrigen el shape aún se siguen presentando estás modificaciones sin explicación en el informe.	CONESTUDIOS
23348	25/04/2024	Informalidad que ya fue visitada por nuestro técnico y encontro información diferente a la sustentada en este radicado, razón por la cual se solicitará la cancelación y se procederá a radicar con la información identificada en la nueva vista y análisis de documentos aportados y existentes en la plataforma.	CONESTUDIOS
24977	2/05/2024	Se le han realizado diferentes modificaciones al shape aportado y no se tiene claridad de la correlación entre la información física y jurídica	CONESTUDIOS

CONTRATISTA	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ
CÉDULA - RUT	1.001.133.062
CONTRATO	PSP-344-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($20.145.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
ADICIÓN	DIEZ MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($10.025.700)
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS PESOS (30.170.700), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DURACIÓN INICIAL	CINCO (5) MESES Y CATORCE (14) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
AMPLIACIÓN	DOS MESES (2) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS
DURACIÓN TOTAL	OCHO (8) MESES Y UN (1) DIA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUSPENSIONES	DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA 05 DE MAYO DE 2026
PERÍODO VERIFICADO	06 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
CARGO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN

El 05 de junio de 2026, se procede a elaborar el informe de supervisión número 007 relacionado con el cumplimiento del Contrato antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.1. Apoyar con la atención al público de la oficina de Catastro, tanto presencial como de manera telefónica.

AVANCES:

- Se ha observado que el contratista ha cumplido con la actividad de atención al público en la oficina de Catastro, tanto de manera presencial como telefónica.

- Se registró un flujo constante de usuarios atendidos en la oficina diariamente.
- Además, se verificó que el contratista respondió a las llamadas telefónicas, brindando información clara y precisa sobre los servicios de Catastro.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.2. Apoyar con la incorporación en la base de datos catastral con las subdivisiones, englobes y cambios de propietario a los predios urbanos y rurales del Municipio.

AVANCES:
Se ha verificado que el contratista ha cumplido con la actividad de apoyo en la incorporación de datos en la base catastral, específicamente en lo que respecta a mutaciones y cambios de propietario

- Se han procesado un total de 32 mutaciones.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.3. Atender los radicados de la plataforma BCGS de Catastro Departamental y apoyar en los procesos de las rectificaciones de áreas ante Catastro Departamental.

AVANCES:
Se ha verificado que la contratista atendió un total de 05 radicados de rectificación de área.
Se deja claridad que con los anteriores informes se cumplió la meta global de esta actividad

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.4. Generar insumos de visita/cartografía por medio de sistemas de información geográfica, de acuerdo a las diferentes solicitudes o los radicados que se presenten para edición geográfica de la plataforma BCGS.

AVANCES:
Se ha verificado que el contratista realizó insumos de visitas para los predios con el objetivo de dar continuidad a los trámites radicados en catastro.

- El contratista realizó un total de 08 insumos de visita a predios.
- Se elaboraron informes e insumos de visita, correspondientes a cada visita, documentando el estado de los trámites y las observaciones pertinentes.
- Se deja claridad que con los anteriores informes se cumplió la meta global de esta actividad.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.5. Apoyar con las respuestas a derechos de petición de la Secretaría en lo concerniente a los temas de catastro.

AVANCES:
Durante este mes se dio respuesta a 6 derechos de petición.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.6. Brindar acompañamiento del orden profesional a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual.

AVANCES:

- Durante este mes se actualiza GDB del municipio.
- Además, se brindó apoyo en la edición alfanumérica de trámites de segregación, RPH y rectificación de aspectos que afectan avalúo. sumado a la realización de informes de rectificación de aspectos que afectan el avalúo con el fin de corregir errores derivados de RAAA realizadas por otras entidades.
- Se inicia proceso de verificación de trámites activos en la plataforma BCGS que deben ser cancelados, ya sea por falta de documentación completa y/o informes incompletos por parte de otras entidades.
- Se realizó plano de localización de apiques solicitado por la coordinación de proyectos

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.7. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.

AVANCES:
El contratista ha participado en diversas actividades adicionales que están directamente relacionadas con el objeto del contrato, contribuyendo de manera significativa al avance de los proyectos y objetivos establecidos.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Específicas y generales)	INDICADOR	META		
		PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
***1.* Específicas**				
1.1	No. de verificaciones efectuadas	9	1	7
1.2	No. de incorporaciones realizadas	15	32	264
1.3	No. de radicados atendidos	10	5	66
1.4	No. De insumos de visita realizadas	8	8	76

1.5	No. de mapas realizados	5	6	32
1.6	No. de verificaciones realizadas	9	1	7
1.7	No. de verificaciones realizadas	9	1	7

2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

AVANCES:
El contratista ha ejecutado el contrato con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido.

AVANCES:
Se ha atendido de manera oportuna las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato, asegurando el cumplimiento del objeto contractual y colaborando en las actividades requeridas.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

AVANCES:
El contratista ha mantenido la reserva sobre la información suministrada y adquirida durante la ejecución del contrato, cumpliendo con las disposiciones legales que garantizan la confidencialidad de la información.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

AVANCES:
El contratista aportó la planilla de pago de aportes a la seguridad social por el período de servicio, validada durante la supervisión, el cual se detalla de manera acumulada a continuación:

PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	HONORARIOS	IBC	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	PAGO CCF
9488431507	JULIO	16/07/2025	$3.685.000	$1.474.000	$184.300	$235.900	$7.700	$29,500
9489592528	AGOSTO	25/08/2025	$3.685.000	$1.474.000	$184.300	$235.900	$7.700	$29,500
9490982663	SEPTIEMBRE	18/09/2025	$3.685.000	$1.474.000	$184.300	$235.900	$7.700	$29,500
9492438830	OCTUBRE	20/10/2025	$3.685.000	$1.474.000	$184.300	$235.900	$7.700	$29,500
9493886761	NOVIEMBRE	02/12/2025	$3.685.000	$1.474.000	$184.300	$235.900	$7.700	$29,500
9496253308	DICIEMBRE	23/12/2025	$3.685.000	$1.474.000	$184.300	$235.900	$7.700	$29,500
9503815147	MAYO	20/05/2026	$3.906.100	$1.750.905	$280.200	$218.900	$9.200	$35.100
9505417803	JUNIO	03/06/2026	$3.906.100	$1.750.905	$280.200	$218.900	$9.200	$35.100

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo del periodo verificado

5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

AVANCES:

El contratista ha participado activamente en las actividades relacionadas con la planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como en reuniones y eventos programados por la Entidad.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo del periodo verificado

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

AVANCES:

Se ha informado oportunamente sobre cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida, así como sobre novedades o anomalías en la ejecución del contrato, manteniendo una comunicación fluida con el supervisor.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META		
		PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA
1.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos (9)	1	7
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Si **X**	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO **X**
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías?	SI	NO **X**

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	***ORDEN DE PAGO***	***EGRESO***	***FECHA DEL EGRESO***	***VALOR***
17 AL 30 DE JULIO	*2025-2184*	*2025-02170*	*22/08/2025*	*$1.720.000*
1 AL 30 DE AGOSTO	*2025-2477*	*2025-02417*	*12/09/2025*	*$3.685.000*
1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	*2025-2779*	*2025-02740*	*03/10/2025*	*$3.685.000*
1 AL 30 DE OCTUBRE	*2025-3074*	*2025-03058*	*31/10/2025*	*$3.685.000*
1 AL 30 DE NOVIEMBRE	*2025-3656*	*2025-03632*	*17/12/2025*	*$3.685.000*
1 AL 30 DE DICIEMBRE	*2025-3918*	*2025-03868*	*30/12/2025*	*$3.685.000*

6 INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

NOTA ACLARATORIA: Por medio de la presente se deja constancia de que, al revisar la documentación correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios PSP-344-2025, se identificaron algunos errores de digitación y transcripción, los cuales se aclaran a continuación:

1. Justificación de adición y prórroga: En la segunda página, numeral 3: En el término de la prórroga se digitó veintidós (22) días, siendo lo correcto diecisiete (17) días. En el valor de la adición se digitó diez millones seiscientos setenta y seis mil setecientos pesos M/L ($10.676.700), siendo lo correcto diez millones veinticinco mil setecientos pesos M/L ($10.025.700).

2. En el numeral 4: Se digitó diez millones seiscientos setenta y seis mil setecientos pesos M/L ($10.676.700), siendo lo correcto diez millones veinticinco mil setecientos pesos M/L ($10.025.700).

En el numeral 5, correspondiente a la forma de pago: En la última cuota se digitó dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos M/L ($2.864.500), siendo lo correcto dos millones doscientos trece mil quinientos pesos M/L ($2.213.500).

2. Modificación del contrato: En la segunda página se digitó "la presente modificación al contrato de suministro", siendo lo correcto "la presente modificación al contrato de prestación de servicios".

En el numeral 3: Se digitó que la adición era por diez millones seiscientos setenta y seis mil setecientos pesos M/L ($10.676.700), siendo lo correcto diez millones veinticinco mil setecientos pesos M/L ($10.025.700).

En el numeral 4: Se digitó diciembre de 2026, siendo lo correcto diciembre de 2025.

3. Acta de suspensión del Contrato PSP-344-2025

En las consideraciones, numeral 2, se digitó PSP-344-2026 2026, siendo lo correcto PSP-344-2025.

7. *EJECUCIÓN DE RECURSOS*

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP 1119	*27/06/2025*	*13-27.2.3.2.02.009.04.41*	*FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL*	*$20.145.000*
CRP 1179	*17/07/2025*			
CDP 2144	*23/12/2025*			*$10.676.700*
CRP 2767	*29/12/2025*			

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	$20.145.000
Adiciones	*$10.025.700*
Valor total del contrato	$30.170.700
Valor Acta Pago 001	*$1.720.000*
Valor Acta Pago 002	*$3.685.000*
Valor Acta Pago 003	*$3.685.000*

Valor Acta Pago 004	*$3.685.000*
Valor Acta Pago 005	*$3.685.000*
Valor Acta Pago 006	*$3.685.000*
Valor Acta Pago 007	*$3.906.100*
Valor de este informe	*$3.906.100*
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	*$24.051.100*
Porcentaje de avance financiero	79.7%
Valor por pagar	*$6.119.600*

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista **GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ** identificada con cédula **1.001.133.062**, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta para lo cual dejó como evidencia el informe en el formato F-ABS-13 (**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**), con todos sus soportes.

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de planeación
Supervisora del Contrato

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001133062		CORRALES RAMIREZ GISSETH VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Tv 12B #16A26	PENOL-ANTIOQUIA	8515855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-06	2026-06	361343087	9505417803	I	2026/07/14	2026/06/03	BANCOLOMBIA	0	$543,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: PEÑOL Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 1001133062	CORRALES GISSETH	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF04	30	$1,750,905	$35,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001133062		CORRALES RAMIREZ GISSETH VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Tv 12B #16A26	PEÑOL-ANTIOQUIA	8515855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	361343087	9505417803	I	2026/07/14	2026/06/03	BANCOLOMBIA	0	$543,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$35,100	$0	$0	$35,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$543,400	$0	$0	$543,400

2026/06/03 11:45 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001133062		CORRALES RAMIREZ GISSETH VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Tv 12B #16A26	PEÑOL-ANTIOQUIA	8515855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	26803485	9503815147	I	2026/06/16	2026/05/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	$543,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$35,100	$0	$0	$35,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$543,400	$0	$0	$543,400

2026/05/20 03:15 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001133062		CORRALES RAMIREZ GISSETH VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Tv 12B #16A26	PEÑOL-ANTIOQUIA	8515855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	26803485	9503815147	I	2026/06/16	2026/05/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	$543,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: PEÑOL Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1001133062	CORRALES GISSETH	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF04	30	$1,750,905	$35,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total		Afiliados(1)				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0

PLANILLA PAGADA

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

La fase del proceso fue aprobada.

MOSTRAR DETALLES

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. **Ejecución del Contrato**
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Volver

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Imprimir Modificar < >

Crear Plan Cancelar Plan Recepción no Planeada

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
	SEGUNDO PAGO	8/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	8,50	15/08/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	8,50	Confirmado	Ver
	SEGUNDO PAGO	2/10/2025 12:50 PM (UTC -5 horas)	26,83	2/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	26,83	Confirmado	Ver
	Tercer pago	29/10/2025 2:06 PM (UTC -5 horas)	45,12	30/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	45,12	Confirmado	Ver
	Cuarto pago	5/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	63,41	30/10/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	63,41	Confirmado	Ver
	Quinto pago	23/12/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)	81,70	2/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	81,70	Confirmado	Ver
	Sexto pago	3/08/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)	81,71	30/12/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	81,71	Confirmado	Ver

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	AP7565	19/08/2025 5:31 PM (UTC -5 horas)	15/08/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.720.000 COP	1.720.000 COP	1.720.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	AP7713	8/09/2025 12:39 PM (UTC -5 horas)	2/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.685.000 COP	3.685.000 COP	3.685.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	AP7854	2/10/2025 8:37 AM (UTC -5 horas)	30/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.685.000 COP	3.685.000 COP	3.685.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	AP7985	30/10/2025 7:52 AM (UTC -5 horas)	30/10/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.685.000 COP	3.685.000 COP	3.685.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	AP8284	17/12/2025 3:37 AM (UTC -5 horas)	2/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.685.000 COP	3.685.000 COP	3.685.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	AP8409	30/12/2025 3:23 AM (UTC -5 horas)	30/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.685.000 COP	3.685.000 COP	3.685.000 COP	Pagado	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	30.170.700,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	24.652.478,97 COP	81,71%	-
Valor facturado:	20.145.000,00 COP	66,77%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	20.145.000,00 COP	66,77%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	10.025.700,00 COP	33,23%	0%
Valor pendiente de entrega:	5.518.221,03 COP	18,29%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Volver

Borrar Cargar nuevo

Imprimir Modificar < >

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	PSP-344-2025
Orden de pago	2025-03868
Tipo de pago	Pago Normal
Concepto / Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
Nombre contratista	GISSETH VIVIANA CORRALES RAMIREZ
Identificación del contratista	1001123069
Valor total bruto	$ 3.685.000

COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2025-03868	2025-12-30	$ 3.685.000	$ 269.005	$ 3.415.995

REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBLE
2.3.2.02.02.009.04.41	1179	1119	$ 20.145.000	$ 20.145.000	$ 0

REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2025-03868	1179	$ 3.685.000

FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
		No hay datos			

ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
SEXTO PAGO PSP-344-2025 GISSETH	2026-06-03	Comprobantes de egreso (Pagos)
SEXTO PAGO PSP-344-2025 GISSETH	2026-06-03	Orden de Pago
SEXTO PAGO PSP-344-2025 GISSETH	2026-06-03	Factura y/o Cuenta de Cobro
SEXTO PAGO PSP-344-2025 GISSETH	2026-06-03	Informe de Interventoría para el Pago Específico
SEXTO PAGO PSP-344-2025 GISSETH	2026-06-03	Certificado y Pago de la Seguridad Social de este Pago